INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

MÍNIMA CUANTÍA PROCESO No. SSYA-MC-008-2023

OBJETO:

“PRESTAR SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO CAPACITACIÓN "PRIMER RESPONDIENTE" A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”.

FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En el curso del proceso, la Entidad recibió CUATRO (4) propuestas dentro del término señalado en el cronograma del proceso así:

Nombre del Proponente	***Nit***	***Representante Legal***	***No. CC***	***Valor Propuesta SECOP $ (Total)***	***Valor Propuesta ($Sumatoria Unitarios)***	***Fecha y hora de presentación***
FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD - PROSERCOM	900134428	CARLOS GULLERMO ECHEVERRIA PEINADO	98.390.426	$79.950.000	$ 79.950	20/09/2023 03:35 PM
CRUZ ROJA SANTANDER	890.210.619-9	GUIDO ABDIEL GAMBA GONZALEZ	13.511.146	$70.000.000	$70.000	20/09/2023 03:54 PM
PROJECTION LIFE COLOMBIA S.A	900124874	MARIA CECILIA MENDE BERMUDEZ	63.309.777	$85.565.000	$85.565	20/09/2023 04:14 PM
ASOCIACION CONSTRUCCION SOCIAL ASOCONSO	900084563	MONICA PATRICIA ALMEYDA GAMBOA	28.214.709	$77.900.000	$77.900	20/09/2023 05:25 PM

Verificadas las propuestas económicas presentadas y consolidadas en el cuadro anterior, el pasado22 de septiembre se evaluaron los requisitos habilitantes de la oferta del Proponente **CRUZ ROJA SANTANDER**, por Valor total de **SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000) M/CTE** siendo el precio más bajo presentado, de conformidad con lo descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 para verificar los requisitos habilitantes, encontrándose que debía subsanar ítems de orden jurídico, allegando los mismos mediante mensaje en SECOP II del presente proceso el día 25 de septiembre del presente año, los cuales se analizaron de la siguiente manera:

INFORME DE EVALUACIÓN

No.	**REQUISITOS**	***PROPONENTE: CRUZ ROJA SANTANDER***
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO		
4.	**LIBRETA MILITAR** Todo proponente sea Persona Natural o jurídica, de manera individual, en consorcio o Unión Temporal, los representantes de las personas jurídicas, así como el representante designado en el consorcio o Unión Temporal, (VARONES MENORES DE 50 AÑOS) deberán anexar copia de la LIBRETA	**CUMPLE (SUBSANADO)**

	MILITAR o Certificado de definición de situación militar emitido por el EJERCITO NACIONAL –DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESEÑAS descardar de https://www.libertamilitar.mil.co	

8.	**ACREDITACION DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES.** El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes al Sistema de seguridad social integral, y parafiscales cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003. ANEXO ACREDITACION DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. Para el caso de personas jurídicas dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal (en caso de estar obligado a tenerlo) o por el representante legal según corresponda de conformidad con la ley, y junto con esta certificación, allegar la planilla del último mes, la cual debe contener la anotación de pagada o evidenciarse que se encuentra al día con esta obligación. El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la última planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de contratación. Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales el presente requisito deberá acreditarse de manera individual y cumplir con los requerimientos señalados en los párrafos anteriores. En caso de no tener personal a cargo del oferente y, en consecuencia, no estar pagando seguridad social actualmente, anexar certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal según sea el caso. **NOTA:** EN TODOS LOS CASOS EN QUE LA CERTIFICACIÓN REFERIDA SEA SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL, EL PROPONENTE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE CONTADOR VIGENTE, DONDE CONSTE TAL CONDICIÓN.	**CUMPLE (SUBSANADO)**

Una vez revisada la propuesta del oferente CRUZ ROJA SANTANDER – Nit. 890.210.619-9, Representada para el presente proceso por GUIDO ABDIEL GAMBA GONZALEZ, con C.C. No. 13.511.146, el COMITÉ EVALUADOR determina que allegó en debida forma la totalidad de los requisitos y documentos habilitantes solicitados, por consiguiente, este oferente (CUMPLE) y en consecuencia se encuentra HABILITADO.

Se deja de esta forma presentado el informe de verificación de requisitos habilitantes y se recomienda al Municipio de Bucaramanga -Secretaría de Salud y Ambiente, contratar con el oferente habilitado.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR:

- **ASPECTOS JURÍDICOS:**

(ORIGINAL FIRMADO)

JONATAN MÁRQUEZ RODRÍGUEZ
Abogado CPS Secretaría Salud y Ambiente

- **ASPECTOS TÉCNICOS Y EXPERIENCIA:**

(ORIGINAL FIRMADO)

LAURA MILENA PARRA PRADA
Subsecretaria de Salud

(ORIGINAL FIRMADO)

CRISTIAN ANDRÉS OLIVEROS
Profesional CPS SSYA

- **ASPECTOS FINANCIEROS:**

(ORIGINAL FIRMADO)

HUBERTO ARTURO PEÑARANDA
Profesional área financiera CPS Secretaría Salud y Ambiente

(ORIGINAL FIRMADO)

SERGIO AUGUSTO GOMEZ OSSA
Profesional área financiera CPS Secretaría Salud y Ambiente

NOTA 1: De conformidad con el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 Comité evaluador del Decreto 1082 de 2015. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados, la verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.